

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 068-CP-GADPPz-2022, efectuada el 31 de agosto del 2022.

RESOLUCIÓN N° 345-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 068-CP-GADPPz-2022, efectuada el 31 de agosto del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** – Declarar la prioridad del proyecto **“ASFALTO DEL CAMINO VECINAL CHUWITAYO CHAPINTZA, DESDE LA ABSCISA 4+000 HASTA LA COMUNIDAD DE KUMAY, PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, por un monto de **USD. 7'822.130.92** sin iva. Proyecto que será postulado a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Resolución adoptada por unanimidad de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 31 de agosto del 2022.

LO CERTIFICO




Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA